ACI Medellín AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL / FINAL	Código: FR-GJU-13 Versión: 08 Vigencia: 04/07/2023

Parcial ☐ Final ☒

Nº	01

CONTRATO No:	027 de 2024	VALOR:	$30.010.009
CONTRATISTA:	ICLEI Colombia		
OBJETO:	Afiliación del Distrito Especial de Medellín a la red ICLEI durante doce (12) meses.		
FECHA DE INICIO:	18 de diciembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de diciembre de 2025		
PERIODO A PAGAR:	12 meses		

Laura Restrepo Garzón en su calidad de supervisora por la A.C.I. AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA, certifica que los productos y/o servicios entregados por EL CONTRATISTA y recibidos por la ACI Medellín, son los siguientes:

1. INFORME TÉCNICO

sistemas@acimedellin.org
19/12/2024, 9:26
Radicado: I19122024000280

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Afiliación del Distrito Especial de Medellín a la red ICLEI durante doce (12) meses	$30.010.009	$30.010.009
			SUBTOTAL	**$30.010.009**
			IVA	
			IMPUESTO AL CONSUMO	
			VALOR TOTAL A PAGAR	**$30.010.009**

2. INFORME FINANCIERO

Nº Factura o Cuenta de Cobro	Valor	Nº Comprobante de egreso (pago)	Valor pagado
	$		$
	$		$
TOTAL	**$**		**$**

Saldo del Contrato	0
Ejecución financiera del contrato	100%

3. INFORME JURÍDICO

PRÓRROGA	No
SUSPENSIONES	No
ADICIÓN	No
OTROSÍ	No
REQUERIMIENTO(S) AL CONTRATISTA	No

Se verifica que EL CONTRATISTA se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme al documento anexo al presente informe.

Como supervisora certifico que los productos o servicios descritos en el presente informe han sido verificados y están conforme a las especificaciones del Contrato y recibidos a satisfacción dentro del plazo pactado.

Certifico:

Que los valores del documento **cobro de aportes** son correctos, por lo que autorizo efectuar el pago	☒
Que ya se han realizado todos los pagos, y se debe proceder con la liquidación del contrato	☐

Anexos:

Observaciones:

Laura Restrepo Gazón
Supervisora